

## CONTEXTUALIZACION

La maestría representa los más altos niveles del sistema educativo y constituyen la estrategia principal para la formación de profesionales altamente capacitados. Bajo esta consideración, deben señalarse los siguientes aspectos: 1) durante la década de los noventa la demanda y oferta de programas de postgrado se incrementó notablemente; 2) se inició un proceso de certificación del postgrado a través del Padrón de Programas de Postgrado de Excelencia (actualmente Padrón Nacional de Postgrado); 3) la SEP creo el PROMEP para evaluar, promover y apoyar la calidad de las IES; 4) se estableció el programa PIFI para el fortalecimiento institucional y 5) se implementó el programa PIFOP para el fortalecimiento de los programas de postgrado. Todas estas acciones promueven la competitividad intra e interinstitucional y son necesarias para mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje en la educación superior.

### **a) Regional**

En el área de las ciencias biomédicas y médicas, la oferta de programas de doctorado se concentra principalmente en institutos de investigación y universidades localizadas en el Valle de México.

### **b) Institucional**

En las DES de Salud hay 9 doctores (5 investigadores nacionales y 7 con perfil PROMEP las áreas de trabajo de Investigación se concentran en las áreas de bioceánicas, medicina, enfermería y odontología. En los últimos 2 años han producido en promedio más de 1.5 artículos indizados/investigador/año.

### **c) Interdisciplinario**

La investigación biomédica ha evolucionado en los últimos años, para convertirse en un campo intrínsecamente interdisciplinario. Las características de formación y de productividad científica del núcleo académico del MDCS propuesto permiten un trabajo interdisciplinario. Lo que a su vez promueve actividades de investigación para la solución de problemas en biomedicina de manera integral.

### **d) Estructura administrativa general**

La estructura administrativa del programa se rige con los reglamentos internos del Dpto. de investigación y posgrado.

## DIFERENCIA DE PROGRAMAS AFINES

No existe Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud, ciencias biomédicas o ciencias de la salud en nuestro estado. En el ámbito nacional, el CINVESTAV/IPN tiene un Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud Molecular y la ENCB/IPN tiene otro programa de MDCS. Existen otros programas afines en el PNP con nivel de competencia Internacional en la UNAM y en CINVESTAV. El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) tiene un programa de maestra en ciencias con terminal en nutrición registrado en el padrón. El Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo (CIAD) tiene un programa de Maestra y Doctorado en Ciencias con 14 terminales, entre las que se incluye Nutrición Humana, Nutrición Animal, Bioquímica de Alimentos, también registrado en el padrón de CONACYT. La mayoría de esos programas además de estar localizados en la Ciudad de México o Cuernavaca, están enfocados principalmente a las ciencias básicas (con excepción del INSP enfocado a la salud pública). El programa del CIAD contempla más de 10 terminales asociadas directamente con alimentos. El programa de MDCS propuesto por la UABC, contempla investigación básica y aplicada.

## PERFIL DE INGRESO

1. Requisitos Para el ingreso al programa de MCS, los aspirantes deberán tener los siguientes conocimientos, habilidades y valores: 1) Conocimientos: El aspirante al programa de MDCS debe ser un profesional del área de la biomedicina con sólidos conocimientos científicos, cuyo interés primordial sea la investigación.
- 2) Habilidades: Capacidad de comprensión, análisis y síntesis, capacidad de expresión oral y escrita, creatividad, disposición y habilidad para el trabajo grupal, aptitud para el estudio independiente.
- 3) Valores: Honestidad, respeto y tolerancia.

Los aspirantes a cursar el programa de Maestra en Ciencias de la Salud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Deberá poseer el grado académico de licenciatura o maestra en una carrera afán al área de la biomedicina (Medicina y Psicología Odontóloga, Ciencias Químicas, Farmacobiología, Biología, Veterinaria, Enfermera, Nutrición, Salud Publica, en el caso de pasantes tendrán un tiempo de dos semestres para obtener el grado y deberá haber sido otorgado por alguna institución reconocida por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) o la Secretara de Educación Pública (SEP). En casos excepcionales se considerará la admisión del aspirante con estudios previos en otras áreas o universidades de prestigio del extranjero en función de sus antecedentes académicos y experiencia profesional.
- 3) Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en los estudios de licenciatura o maestra.
- 6) Demostrar dominio del inglés en

un nivel de lectura y comprensión de artículos especializados 7) Presentar solicitud de ingreso acompañada de los documentos que se enumeran a continuación:

a) Copia certificada del acta de nacimiento y fotografías con las características que señala el instructivo correspondiente. c) Curricular vitae con copia de documentos probatorios. d) Certificados de calificaciones y título de licenciatura y maestra para los estudiantes de doctorado y de licenciatura para los estudiantes de maestra, así como dos copias de los títulos o diplomas correspondientes, debidamente legalizados. e) Carta compromiso y de exposición de motivos. h) Dos cartas de recomendación académicas. 8) Presentar un anteproyecto de la línea de investigación al CMDCS

## **FUNCIONAMIENTO GENERAL**

- 1) El programa de MCS aceptará un número de estudiantes de acuerdo con la capacidad de atención académica y la infraestructura de las unidades participantes
- 2) La convocatoria de ingreso y los periodos lectivos los determinará el Comité de Estudios de Postgrado del Doctorado en coordinación con los directores de las unidades académicas involucradas.
- 3) Se establecerán criterios de productividad para apertura, permanencia y pertinencia de las líneas de investigación
- 4) El CEPMD nombrará inicialmente un tutor para cada alumno de doctorado y hasta un máximo de tres alumnos de maestra. Para los alumnos de doctorado, se nombrarán más alumnos por tutor (hasta un máximo de 3), después de que el tutor publique en una revista indizada un artículo con el alumno. El tutor será designado director de tesis al registrarse el proyecto de tesis.
- 5) El alumno tiene que presentar un avance semestral al Comité de Tesis.

## **FUNCIONAMIENTO GENERAL**

- 1) El programa de MDCS aceptará un número de estudiantes de acuerdo con la capacidad de atención académica y la infraestructura de las unidades participantes
- 2) La convocatoria de ingreso y los periodos lectivos los determinará el Comité de Estudios de Postgrado del Doctorado en coordinación con los directores de las unidades académicas involucradas.
- 3) Se establecerán criterios de productividad para apertura, permanencia y pertinencia de las líneas de investigación
- 4) El CEPMD nombrará inicialmente un tutor para cada alumno de doctorado y hasta un máximo de tres alumnos de maestra. Para los alumnos de doctorado, se nombrarán más alumnos por tutor (hasta un máximo

de 3), después de que el tutor publique en una revista indizada un artículo con el alumno. El tutor será designado director de tesis al registrarse el proyecto de tesis.

5) El alumno tiene que presentar un avance semestral al Comité de Tesis.